

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.
VIGENCIA 2020**

**CGR-CDME No. 09
Mayo de 2021**

| | |
|---|---|
| Contralor General de la República | Carlos Felipe Cordoba Larrarte |
| Vicecontralor General (E) | Julián Mauricio Ruiz Martínez |
| Contralor delegado para el Sector Minas y Energía | Orlando Velandia Sepúlveda |
| Director de Vigilancia Fiscal | Fulton Ronny Vargas Caicedo |
| Supervisor Nivel Central | Carlos Arturo Forero Orozco |
| Supervisor Encargado | Jorge Sfer Abdala |
| Equipo de auditoría | |
| Líder de Auditoría | Máximo Antonio Corena Zapata |
| Equipo auditor | Lorena Lucia Benítez Lozano Samira José Durango Caraballo Adriana Marcela Montaña Hoyos |

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|------------|--|-----------|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 5 |
| 1.1 | SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD | 5 |
| 1.2 | MARCO DE REFERENCIA | 6 |
| 1.3 | RESPONSABILIDAD DE LA CGR | 7 |
| 2. | OPINIÓN CONTABLE VIGENCIA 2020 | 8 |
| 2.1 | FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN | 8 |
| 2.2 | OPINIÓN SIN SALVEDADES | 9 |
| 3. | EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO | 9 |
| 4. | OPINION SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | 10 |
| 4.1 | FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN | 10 |
| 4.2 | OPINIÓN RAZONABLE | 11 |
| 5. | FENECIMIENTO DE LA CUENTA | 11 |
| 6. | RECURSOS PARTICIPACION CIUDADANA | 11 |
| 7. | EFFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO | 12 |
| 8. | ATENCION DE SOLICITUDES CIUDADANAS | 12 |
| 9. | RELACION DE HALLAZGOS | 12 |
| 10. | ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS | 13 |

86111-

Bogotá D.C.,

Doctor
RAFAEL PIEDRAHITA DE LEÓN
Presidente
EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.
Carrera 2 No. 48-08
Montería Córdoba

Asunto: Informe final auditoria financiera vigencia 2020

Respetado doctor Piedrahita:

La Contraloría General de la República (en adelante la “CGR”), con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, adelantó una auditoría financiera al estado de situación financiera, estado de resultados integrales e información presupuestal de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. (en adelante Urrá) de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadores Superiores - ISSAI con arreglo a las normas Internaciones de Auditoria NIA.

La auditoría financiera incluyó la comprobación de que las operaciones económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que impidieron realizar cruce de información de manera personal, entre la información suministrada y el aplicativo Fomplus, es importante anotar que esta dificultad se debió a la situación de aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional debido a la pandemia del Covid 19, medida adoptada por el Señor Contralor General en la Resolución Ejecutiva 063 -2020 del 16 de marzo y la Circular 011 del 1 de junio de 2020 donde se ordenó el trabajo en casa para todos los servidores de la Contraloría General de la República

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados, con base en la información suministrada por Urrá, en papeles de trabajo que reposan en el Sistema Integrado para el Control de Auditorias SICA de la CGR.

1. INTRODUCCIÓN

La CGR efectuó auditoría financiera a Urrá para la vigencia 2020, la que incluyó los siguientes objetivos:

Objetivo General

Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto; emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2020 rendida a la CGR.

Objetivos específicos

- Expresar opinión sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Emitir pronunciamiento frente al fenecimiento de la cuenta fiscal rendida a la CGR.
- Realizar seguimiento a los hallazgos financieros plasmados en el plan de mejoramiento
- Verificar que la entidad haya incorporado en su presupuesto del año 2020, recursos para la participación ciudadana de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015 y la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la vigencia 2020

1.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Urrá es una Empresa de servicios públicos mixta, del orden nacional, constituida como sociedad anónima de carácter comercial, mediante Escritura Pública No. 1390 de octubre 2 de 1992, de la Notaría Segunda de Montería, de acuerdo con

las leyes colombianas e inscrito ante la Cámara de Comercio el 2 de octubre de 1992, bajo el No. 5892 del Libro IX, con duración indefinida, siendo la última reforma general la contenida en la Escritura Pública No. 507 de julio 18 de 2005 de la Notaria Única de Tierralta, con domicilio principal en la ciudad de Montería, oficina principal en la Carrera. 2 No. 48-08 barrio zona industrial, Montería - Córdoba

La Empresa tiene como objeto social la prestación de los servicios públicos de generación y comercialización de energía eléctrica, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos, de acuerdo con el marco legal y regulatorio vigente. Para su dirección, administración y representación, cuenta con una asamblea general de accionistas, una junta directiva y un presidente. Los productos esenciales del ente auditado son: generación eléctrica y comercialización de energía propia y de terceros, la cual se viene generando y comercializando desde el año 2000 en todo el país.

Urrá es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso y del control interno que considere necesario para permitir que toda la información reportada a la CGR se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

1.2 MARCO DE REFERENCIA

Contable

Urrá, aplica los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptados en Colombia, fundamentados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales (IASB por sus siglas en inglés), de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran ahorro del público, de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones y el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

Presupuestal

En materia presupuestal Urrá está regida por la Ley 142 de 1994 “por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”, y la Ley 143 de 1994 “por la cual se establece el régimen para la

generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia de energética”.

Decreto 115 del 15 de enero de 1996

Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018.

Acuerdo No. 342 del 20 de diciembre de 2019 de la junta directiva de la Empresa Urrá por el cual se aprueba el presupuesto de la vigencia fiscal 2020.

Acuerdo 344 del 31 de enero de 2020 por el cual se desagrega el presupuesto de la Empresa Urrá vigencia fiscal 2020

1.3 RESPONSABILIDAD DE LA CGR

La CGR realiza auditoría financiera con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los fondos o bienes de la Nación. Así mismo, de acuerdo con el artículo 268 constitucional, la CGR tiene la atribución de revisar y fenecer las cuentas que deben rendir los responsables del erario.

La CGR ha llevado a cabo esta auditoría financiera de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI las cuales han sido adaptadas por la CGR a través de la Guía de Auditoría Financiera – GAF. Dichas normas exigen que la CGR cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros y cifras presupuestales están libres de incorrección material.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los valores y la información revelada por el sujeto de control. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros y cifras presupuestales, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones, la CGR tiene en cuenta el control interno para la preparación y presentación de la información, con el fin de diseñar los procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias. Esta auditoria también incluyó la evaluación de la aplicación de las políticas contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el ente auditado, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y cifras presupuestales de la vigencia 2020.

En lo correspondiente a esta auditoría financiera, la CGR concluye que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar la opinión de auditoría, pese a las circunstancias que se presentaron durante su ejecución y a partir de las declaratorias de emergencia sanitaria y aislamiento preventivo obligatorio decretados o por el gobierno nacional, a raíz de la pandemia de Covid-19.

2. OPINIÓN CONTABLE VIGENCIA 2020

2.1 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Con base en los estados financieros presentados por Urrá con corte a 31 de diciembre de 2020, se evaluaron las cifras e información contenida en los mismos se verificó el proceso en sus etapas de revelación y reconocimiento, a partir de actividades de identificación, clasificación, registros, ajustes y reportes contable, comunicación entre las diferentes áreas fuente y la información de su sistema de información financiera.

Se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados integrales a 31 de diciembre de 2020. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con clientes / cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, obligaciones financieras, ingresos, gastos y costos.

Los estados financieros de Urrá correspondientes al periodo 2020, a 31 de diciembre, registran activos por un monto de \$1.574.841.945 millones, entre los cuales los más representativos son los conformados por el grupo de propiedad planta y equipos, específicamente en la cuenta de plantas, ductos y túneles, que agrupa la infraestructura en la Central Hidroeléctrica ubicada en Tierralta – Córdoba, sobre la cual se llevaron a cabo de manera selectiva pruebas de controles y sustantivas o de detalle, relacionadas principalmente con su existencia, reconocimiento y valoración posterior.

La evaluación realizada permitió verificar la forma como Urrá administra y controla su propiedad Planta y Equipo cumpliendo con las políticas contables y procedimientos establecidos internamente por la entidad. Así mismo, en la evaluación relacionada con las cuentas por cobrar, cartera de clientes, la CGR evidenció consistencia en el reconocimiento, medición y valoración del registro de dichos rubros para los estados financieros.

Frente al total del pasivo, que disminuyó a \$370.732.911.000, la CGR evaluó la deuda adquirida por la empresa en la vigencia con bancos y la deuda con el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público y otros financiamientos de largo plazo, ya que este es el pasivo más representativo para la entidad. La evaluación permitió la revisión del crédito sindicado a fin de establecer la razonabilidad del saldo de la deuda, el cumplimiento de las condiciones y términos pactados, así como la conformidad de las amortizaciones de capital, intereses y sus respectivos registros contables, concluyéndose la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

En la vigencia 2020, la empresa Urrá tuvo utilidad bruta por valor de \$95.091.966.000, obteniendo así resultados integrales acumulados por valor de \$42.587.310.000

2.2 OPINIÓN SIN SALVEDADES

En nuestra opinión, los estados financieros de Urrá correspondientes a la vigencia terminada el 31 de diciembre de 2020 fueron preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO

La evaluación del Sistema de Control Interno Financiero de Urrá incluyó la identificación de riesgos de los procesos significativos del macro proceso gestión financiera y contable que pudieran afectar la confiabilidad de la información, la eficiencia, la oportunidad y la eficacia de los procesos, se analizaron las posibilidades de riesgos de fraude presentes en la actividad del auditado, que pudieran generar incorrecciones materiales que incidieran en la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros.

La evaluación conceptual y operativa del Sistema de Control Interno Financiero de Urrá, arrojó una calificación de 1,06, por lo que se concluye que el diseño de los controles es ADECUADO y su funcionamiento es EFECTIVO, lo cual otorga confiabilidad al sujeto de control en el registro, reporte y revelación de la información contable generada en el desarrollo de su objeto misional, de tal manera que cumple con las características principales de la información financiera, proporcionando las herramientas adecuadas para su análisis y toma de decisiones.

Con base en este resultado, el concepto sobre la efectividad del control interno financiero que emite la CGR es: EFICIENTE.

Tabla 1. Resultados Matriz de control interno

| CALIFICACIÓN GENERAL DEL DISEÑO DE CONTROL | ADECUADO | CALIFICACIÓN TOTAL | BAJO | SUMATORIA Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL (90%) | 1,06 |
|--|-----------------------|---|------|---|------------------|
| Calificación del diseño de control Gestión Financiera y Contable | PARCIALMENTE ADECUADO | Calificación riesgo combinado Gestión Financiera y Contable | BAJO | | |
| Calificación del diseño de control Gestión Presupuestal Contractual y del Gasto | ADECUADO | Calificación riesgo combinado Gestión Presupuestal | BAJO | | |
| RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%) | | | | 1 | ADECUADO |
| CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO | | | | | EFICIENTE |

Fuente: Formato Matriz de Riesgos y Controles Urra Vigencia 2020

4. OPINION SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

4.1 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

En virtud de lo señalado en el artículo 113 de la Ley 1940 de 2018, el presupuesto de Ingresos y Gastos de Urrá para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 fue aprobado por la Junta Directiva.

La evaluación presupuestal se orientó en la legalidad y consistencia de la información del proceso presupuestal, a fin de emitir una opinión sobre la planeación, programación y ejecución presupuestal, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal, que le corresponde realizar a la Contraloría General de la República sobre los recursos de Urrá, fundamentada en la evaluación de los procesos de planeación y programación, ejecución presupuestal y administración de bienes, y el cumplimiento de los principios y normas presupuestales vigentes.

La evaluación presupuestal también incluyó además el examen sobre una base selectiva a la evidencia que soporta las cifras del presupuesto tanto de ingresos como de gastos y legalidad de la constitución de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de la vigencia 2020, documentos que soportan la gestión presupuestal y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento de los controles implementados en materia presupuestal.

Además, se revisaron los registros, a fin de constatar la correspondencia entre lo aprobado y ejecutado; la consistencia de la información presupuestal reportada por la entidad en el CHIP y la información entregada a la CGR.

De acuerdo con la metodología establecida en la guía de auditoría y tomando como base los gastos ejecutados se estableció una materialidad por \$7.552.402.932 seleccionando una muestra del proceso de administración o recepción de bienes y/o servicios, equivalente a 19 contratos y/o convenios, actividad que se desarrolló mediante pruebas de doble propósito.

4.2 OPINIÓN RAZONABLE

El control fiscal a la ejecución presupuestal, además de incluir la verificación del cumplimiento normativo por parte de la entidad, comprende como mecanismo de verificación la adecuada utilización del presupuesto, el seguimiento a las transacciones y operaciones realizadas con tales recursos, para determinar que los bienes y servicios con ellos adquiridos se recibieron, registraron y pagaron según lo pactado.

Con base en lo anterior la CGR, emite una opinión **Razonable**, ya que el presupuesto de Urrá, de la vigencia 2020, fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

5. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la opinión contable SIN SALVEDADES y en la Opinión Presupuestal RAZONABLE, la CGR **FENECE** la cuenta fiscal de Urrá por la vigencia fiscal 2020, cómo se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2. Fenecimiento de la cuenta Fiscal

| OPINION CONTABLE | OPINION PRESUPUESTAL |
|---------------------|-------------------------|
| Sin Salvedades | Razonable |
| FENECE | |

6. RECURSOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con lo estipulado en el párrafo del artículo 50 de la Ley 1757 de 2015, que exceptúa de dicha regulación a las entidades que compiten en el mercado, Urrá está exenta de esas exigencias, toda vez que, en sus actos,

contratos y de conformidad con su acta de constitución, se sujeta a la normatividad contenida en el derecho privado y no es una autoridad de la administración pública.

Por la naturaleza misma de la empresa Urrá en el desarrollo de su objeto social, a la luz de las Leyes 142 y 143 de 1994, no sería destinataria de esta ley y menos aun cuando su espacio temporo-espacial no tiene que ver con escenarios políticos ni menos de participación democrática, como compañía si le podría corresponder hacer valer a sus trabajadores sus derechos democráticos como ciudadanos colombianos.

7. EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO

Con corte a 31 de diciembre de 2020 la empresa Urrá no reportó plan de mejoramiento en Sireci, por cuanto en la auditoría realizada en el primer semestre del 2020 por la CGR para la vigencia 2019, no se determinaron hallazgos.

8. ATENCION DE SOLICITUDES CIUDADANAS

En el desarrollo de la auditoria financiera no se presentaron denuncias, derechos de petición o solicitudes ciudadanas para ser tramitadas en la auditoria.

9. RELACION DE HALLAZGOS

Como resultado de la presente auditoría no se determinaron hallazgos.

Cordialmente,



ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA
Contralor Delegado Sector Minas y Energía

Aprobó: Fulton Ronny Vargas Caicedo - Director Vigilancia Fiscal.
Revisó: Jorge Sfer Abdala – Supervisor - Carlos Arturo Forero Orozco - Supervisor
Elaboró: Equipo Auditor

10. ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos)

| | 2020 | 2019 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Activos | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 5) | \$ 31.627.703 | \$ 28.513.960 |
| Recursos entregados en Administración (nota 16) | 15.981.344 | 18.013.861 |
| Inversiones en administración de liquidez (nota 6) | 20.215.140 | 30.470.615 |
| Cuentas por cobrar (nota 7) | 44.602.605 | 40.849.773 |
| Anticipos por impuestos y contribuciones (nota 16) | 999.610 | 3.894.186 |
| Inventarios (nota 9) | 6.446.028 | 4.374.702 |
| Gastos pagados por anticipado (nota 16) | 8.168.123 | 4.523.318 |
| Total activo corriente | 128.040.553 | 130.640.415 |
| Inversiones permanentes (nota 6) | 10 | 10 |
| Cuentas por cobrar (nota 7) | 3.846.193 | 6.246.193 |
| Propiedades, planta y equipo (nota 10) | 1.364.342.932 | 1.391.010.398 |
| Propiedades de inversión (nota 13) | 8.579.686 | 8.579.686 |
| Activos Intangibles (nota 14) | 725.149 | 830.523 |
| Activos por impuestos diferidos (nota 35) | 69.307.422 | 74.698.345 |
| Total activos no corrientes | 1.446.801.392 | 1.481.365.155 |
| Total activos | \$ 1.574.841.945 | \$ 1.612.005.570 |
| Pasivos | | |
| Préstamos por pagar (nota 20) | 25.995.874 | 24.320.027 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (nota 21) | 20.793.111 | 17.893.272 |
| Impuestos, gravámenes y tasas (nota 21) | 9.694.729 | 9.605.934 |
| Beneficios a empleados (nota 22) | 1.219.895 | 1.065.849 |
| Provisiones (nota 23) | 13.867.578 | 15.056.152 |
| Total pasivos corrientes | 71.571.187 | 67.941.234 |
| Préstamos por pagar (nota 20) | 172.450.773 | 200.689.815 |
| Beneficios a empleados (nota 22) | 30.283 | 56.492 |
| Provisiones (nota 23) | 29.154.983 | 29.970.138 |
| Pasivos por impuestos diferidos (nota 35) | 97.525.685 | 101.826.167 |
| Total pasivos no corrientes | 299.161.724 | 332.542.612 |
| Total pasivos | \$ 370.732.911 | \$ 400.483.846 |
| Total patrimonio (nota 27) | \$ 1.204.109.034 | \$ 1.211.521.724 |
| Total pasivo y patrimonio | \$ 1.574.841.945 | \$ 1.612.005.570 |
| Cuentas de orden (nota 26) | | |
| Deudoras | \$ 33.326.915 | \$ 34.627.922 |
| Acreedoras por contra | \$ 332.517.787 | \$ 332.754.783 |
| Acreedoras | \$ 332.517.787 | \$ 332.754.783 |
| Deudoras por contra | \$ 33.326.915 | \$ 34.627.922 |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

**Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme el reglamento, que los mismos han sido tomados de los libros de contabilidad de la Sociedad, y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.

Rafael Piedrahita
RAFAEL PIEDRAHITA DE LEÓN
Representante Legal **

Ingrid Vergara
INGRÍD VERGARA QUIROZ
Contador Público **
Tarjeta profesional No. 95901-T

Amira Fuentes
AMIRA FUENTES MENDOZA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 126712-T
(Ver mi opinión adjunta)
Designada por Deloitte & Touche Ltda.



EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

Estados de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos)

| | 2020 | 2019 |
|---|----------------------|----------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias (nota 28) | \$ 323.717.316 | \$ 338.554.980 |
| Costos de ventas y operación (nota 30) | <u>(228.625.350)</u> | <u>(221.707.376)</u> |
| Utilidad bruta | <u>95.091.966</u> | <u>116.847.604</u> |
| Otros ingresos (nota 28.2) | 1.411.053 | 2.710.591 |
| Gastos de administración y operación (nota 29) | (17.067.465) | (16.679.187) |
| Otros gastos de operación (nota 29.3) | <u>(492.118)</u> | <u>(69.144)</u> |
| Resultado de actividades de la operación | <u>78.943.436</u> | <u>102.809.864</u> |
| Ingresos financieros (nota 28.2) | 2.785.252 | 3.933.993 |
| Gastos financieros (nota 29.3.2) | <u>(19.392.893)</u> | <u>(21.320.049)</u> |
| Costo financiero neto | <u>(16.607.641)</u> | <u>(17.386.056)</u> |
| Utilidad antes de impuestos | <u>\$ 62.335.795</u> | <u>\$ 85.423.808</u> |
| Gastos por impuesto a las ganancias corriente (nota 35) | (18.658.044) | (20.954.198) |
| Gasto por impuesto diferido (nota 35) | <u>(1.090.441)</u> | <u>(7.281.173)</u> |
| Resultado del período | <u>\$ 42.587.310</u> | <u>\$ 57.188.437</u> |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

**Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme el reglamento, que los mismos han sido tomados de los libros de contabilidad de la Sociedad, y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.

Rafael Piedrahita
RAFAEL PIEDRAHITA DE LEON
Representante Legal **

Ingrid Vergara Quiroz
INGRID VERGARA QUIROZ
Contador Público **
Tarjeta profesional No. 95901-T

Amira Fuentes Mendoza
AMIRA FUENTES MENDOZA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 126712-T
(Ver mi opinión adjunta)
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos)

| | Capital suscrito y pagado | Resultados Acumulados | | Resultado del periodo de transición MNCGN | Impactos por transición al nuevo marco normativo | Resultado del periodo | Total Patrimonio |
|---|---------------------------|------------------------|---|---|--|-----------------------|------------------|
| | | De periodos anteriores | Del periodo de transición e Impacto MNCGN | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | \$ 1.573.423.937 | \$ (937.757.609) | \$ - | \$ 34.523.646 | \$ 473.598.046 | \$ 10.545.267 | \$ 1.154.333.287 |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | - | 57.188.437 | 57.188.437 |
| Reclasificación del ajuste por eliminación de la Subvención | - | 10.612.126 | - | - | (10.612.126) | - | - |
| Reclasificación del impacto de transición a los resultados acumulados | - | - | 497.509.566 | (34.523.646) | (462.985.920) | - | - |
| Transferencia a utilidades acumuladas | - | 10.545.267 | - | - | - | (10.545.267) | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | \$ 1.573.423.937 | \$ (916.600.216) | \$ 497.509.566 | \$ - | \$ - | \$ 57.188.437 | \$ 1.211.521.724 |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | - | 42.587.310 | 42.587.310 |
| Movimiento de capital | (50.000.000) | - | - | - | - | - | (50.000.000) |
| Transferencia a utilidades acumuladas | - | 57.188.437 | - | - | - | (57.188.437) | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | \$ 1.523.423.937 | \$ (859.411.779) | \$ 497.509.566 | \$ - | \$ - | \$ 42.587.310 | \$ 1.204.109.034 |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

** Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme al reglamento, que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Sociedad y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.

Rafael Piedrahita
RAFAEL PIEDRAHITA DE LEÓN
Representante Legal **

Ingrid Vergara Quiroz
INGRID VERGARA QUIROZ
Contador Público **
Tarjeta profesional No. 95901-T

Amira Fuentes Mendoza
AMIRA FUENTES MENDOZA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 126712-T
(Ver mi opinión adjunta)
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

EMPRESA URRA S.A. E.S.P.

Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos)

| | 2020 | 2019 |
|--|----------------------|-----------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Recibido de clientes y otros | \$ 278.765.465 | \$ 304.682.185 |
| Pagados a proveedores y empleados | (189.133.228) | (136.899.601) |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación | 89.632.237 | 167.782.584 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | |
| Adquisición de propiedades y equipo e intangibles | (8.514.645) | (5.897.468) |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión | (8.514.645) | (5.897.468) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Utilizado en obligaciones financieras | (90.291.841) | (86.227.691) |
| Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento | (90.291.841) | (86.227.691) |
| EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES: | | |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DURANTE EL AÑO | (9.174.249) | 75.657.425 |
| SALDOS AL COMIENZO DEL AÑO | 76.998.436 | 1.341.011 |
| SALDOS AL FINAL DEL AÑO | \$ 67.824.187 | \$ 76.998.436 |
| CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Resultado del ejercicio | \$ 42.587.310 | \$ 57.188.437 |
| Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación | | |
| Depreciaciones | 35.079.198 | 36.473.706 |
| Amortizaciones | 208.287 | 264.818 |
| Provisión de deudores | - | 48.390 |
| Otras partidas | 5.702.433 | 5.427.800 |
| CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES: | | |
| Deudores | 1.541.744 | 19.522.511 |
| Inventarios | (1.380.352) | (1.401.290) |
| Gastos pagados por anticipados | (3.644.805) | 37.756.375 |
| Cuentas por pagar | 2.899.139 | 8.115 |
| Pasivos estimados y provisiones | (7.313.839) | (17.520.092) |
| Impuestos, gravámenes y tasas | 88.795 | 8.673.131 |
| Obligaciones laborales | 134.961 | 38.633 |
| Obligaciones financieras | 13.729.346 | 21.302.048 |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación | \$ 89.632.237 | \$ 167.782.584 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

** Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme al reglamento, que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Sociedad y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.

Rafael Piedrahita
RAFAEL PIEDRAHITA DE LEÓN
Representante Legal **

Ingrid Vergara Quiroz
INGRID VERGARA QUIROZ
Contador Público **
Tarjeta profesional No. 95901-T

Amira Fuentes Mendoza
AMIRA FUENTES MENDOZA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 126712-T
(Ver mi opinión adjunta)
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.
Cálculo del Margen Ebitda
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos)

| | 2020 | 2019 | VARIACIONES | |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Ingresos ordinarios y otros Ingresos (nota 20) | \$ 323,717,316 | \$ 338,554,980 | \$ (14,837,664) | -4.4% |
| Otros ingresos ordinarios (nota 23) | 1,411,053 | 2,710,591 | (1,299,538) | -47.9% |
| Total Ingresos | 325,128,369 | 341,265,571 | (16,137,202) | -4.7% |
| Costos de ventas y operación (nota 21) | (228,625,350) | (221,707,376) | 6,917,974 | 3.1% |
| Gastos de administración (nota 22) | (17,067,465) | (16,679,187) | 388,278 | 2.3% |
| Otros gastos (nota 23) | (492,118) | (69,144) | 422,974 | 611.7% |
| Resultado de actividades de la operación | 78,943,436 | 102,809,864 | (23,866,428) | -23.2% |
| (+) Depreciaciones costo (Nota 21) | 34,506,585 | 35,950,094 | (1,443,509) | -4.0% |
| (+) Depreciaciones, amortizaciones y deterioro (Nota 22) | 780,900 | 836,820 | (55,920) | -6.7% |
| Ebitda | \$ 114,230,921 | \$ 139,596,778 | (25,365,857) | -18.2% |
| Margen Ebitda | 35.13% | 40.91% | (5.77)% | |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

** Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme al reglamento, que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Fundación.

Rafael Piedrahita
RAFAEL PIEDRAHITA DE LEON
Representante Legal **

Ingrid Vergara
INGRID VERGARA QUIROZ
Contador Público **
Tarjeta profesional No. 95901-T

Yamile González Díaz
YAMILE GONZALEZ DIAZ
Directora Financiera